



Lunes 09 julio del 2018

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O  
NATURALEZA SUBSANABLE**

**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS  
REFERENCIA: CONAPE-CP-03-2018

La unidad de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, le solicita que, a la mayor brevedad posible, subsane los siguientes errores u omisiones:

NO.	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	<b>Soludiver, srl</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) Estado financiero con IR2 del 2017</li> </ul>
2	<b>Offitek, SRL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referencias bancarias que refleje manejo de cuenta con la entidad bancaria</li> <li>Estados Financieros auditados y formulario IR-2 de los últimos dos (2) años</li> <li>Documentación que evidencie experiencia en los dos (2) años anteriores (mínimo) en la entrega de bienes y servicios similares a los requeridos en el presente pliego.</li> <li>Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número de referencia del proceso y objeto de la contratación, el cargo de la persona autorizada a firmar y la disponibilidad de las mercancías solicitadas</li> </ul>

De no atender esta solicitud, NO CUMPLIRÁN CON EL PLIEGO DE CONDICIONES del proceso citado en el presente documento y serán descalificados sin más trámite. La fecha límite de entrega es **hasta el martes 10 de julio del 2018 a las 3:00 pm**, en el Departamento de Consultoría Jurídica de este Consejo.

SR. JULIO DE LOS SANTOS

**ENC. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

